

**Luis Camacho**  
**Presidente, Asociación Costarricense de Filosofía**

## **Primer Encuentro de la Red Iberoamericana de Filosofía. Universidad Federal de Bahía, Salvador de Bahía, Brasil, 19-20 de abril 2017**

---

La integración de las instituciones y asociaciones filosóficas del continente ha sido el objetivo de varias iniciativas y proyectos, entre los que conviene recordar la creación de la Sociedad Interamericana de Filosofía en Sao Paulo, Brasil, en 1954. Muchos años después Brasil es de nuevo el marco para otra iniciativa, los primeros pasos para la fundación de la Red Iberoamericana de Filosofía (RIF). Las fechas para consignar a la posteridad en este caso son el 19 y 20 de abril de 2017 y el lugar la Universidad Federal de Bahía. Se trató de una reunión preparatoria cuyo resultado se concretó en dos documentos: una declaración y una acta con los acuerdos tomados. Ambos documentos se adjuntan. Se espera que a fines del próximo año en un congreso en Mérida, Yucatán, la Red (RIF) quede finalmente constituida.

Puesto que suele establecerse una relación entre asociaciones y congresos, conviene distinguir dos series, dado que ya ha habido congresos “iberoamericanos” del mismo modo que hubo congresos llamados “interamericanos” antes de la fundación de la SIF. Por una parte, se han celebrado por lo menos diecisiete congresos con la designación de “interamericanos”. El XVIII tendrá lugar en Colombia en 2019. Decimos “por lo menos” porque también ha habido congresos interamericanos no incluidos en la lista oficial, como por ejemplo el de 1961 en Costa Rica, designado como “II Congreso Interamericano Extraordinario”. Cuántos y cuáles han sido estos

congresos extraordinarios es desconocido para quien esto escribe.

Por otra parte, se han celebrado cuatro congresos llamados “iberoamericanos”, vinculados más bien con la Sociedad de la Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, fundada en 1987 y con sede en el Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones de España. El último de estos congresos tuvo lugar en Santiago de Chile en noviembre 2012 y el V se celebrará en Mérida, Yucatán, en noviembre de 2018. Se espera que, una vez constituida, la RIF continúe con la celebración de los congresos con la designación de iberoamericanos a partir del quinto. Así pues, la diferencia entre la SIF y la RIF es ante todo geográfica: mientras la primera incluye Estados Unidos y Canadá pero no otras regiones del mundo, la segunda incluye a Portugal y España pero no a Estados Unidos y Canadá.

La reunión en Salvador de Bahía en abril de 2017 pasa ahora a la historia con el nombre de “Primer Encuentro de la Red Iberoamericana de Filosofía”. Resultó de la convergencia de ideas y preocupaciones de varias personas:

- Antonio Campillo, presidente de la Red Española de Filosofía y decano de Filosofía de la Universidad de Murcia (España).
- Gabriel Vargas Lozano, director del Observatorio Filosófico de México (Universidad Nacional Autónoma de México).

- Joao Carlos Salles, presidente de la Sociedad Interamericana de Filosofía y rector de la Universidad Federal de Bahía (Brasil).
- Concha Roldán, directora del Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones de España y encargada de la Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía.
- Ambrosio Velasco, presidente anterior de la Asociación de Filosofía de México, investigador en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM.
- Adriano Correia, de la Asociación Nacional de Posgrados en Filosofía de Brasil.

La coincidencia de intereses se hizo patente en el XVIII Congreso Internacional de Filosofía organizado por la Asociación Filosófica de México en San Cristóbal de Las Casas (Chiapas, México, setiembre 2016), donde en conversaciones informales se llegó a la conclusión de que era necesario poner en marcha una red iberoamericana de filosofía para conectar a las distintas asociaciones y organizaciones ya existentes en cada país. Tres fueron los objetivos que se establecieron para dicha red: (a) defender a escala internacional la presencia de la filosofía en el sistema educativo, (b) cooperar en la organización de los congresos iberoamericanos de filosofía, y (c) promover el pensamiento iberoamericano (en español y en portugués). La convocatoria la hizo Antonio Campillo en noviembre de ese año. Reducciones presupuestarias y eliminación de cursos de filosofía en secundaria en España y México fueron motivo de preocupación por parte de filósofos de ambos países e incentivo para proponer la creación de la red.

A continuación transcribimos el Acta y la Declaración, pero antes debemos dejar constancia una vez más de la hospitalidad de la Universidad Federal de Bahía y de su rector, Joao Carlos Salles.

## **Primer encuentro de la red iberoamericana de filosofía**

### **Acta**

Universidad Federal de Bahía, Salvador de Bahía, 19-20 de abril 2017.

Presentes: Manuel Berrón (Argentina), Eduardo Nievas (Argentina), Joao Salles (Brasil), Adriano Correia (Brasil), Vicente Serrano (Chile), Carlos Patarroyo (Colombia), Maximiliano Prada (Colombia), Julio Minaya (República Dominicana), Leonardo Díaz (República Dominicana), Antonio Campillo (España), María José Guerra (España), Concha Roldán (España), Luis Camacho (Costa Rica), Ángelo Moreno (Honduras), Ambrosio Velasco (México), José Lira (México), Carlos Caorsi (Uruguay) y Corina Yoris (Venezuela).

**Primera sesión**, sala de audiovisuales de la Rectoría de la UFBA. Se da inicio a las 2 pm.

-ARTÍCULO 1 : el Sr. Rector de la UFBA, Joao Salles, da la bienvenida a los participantes. El Sr. Adriano Correia, representante de la ANPOF (Brasil), se dirige a los presentes. El Sr. Antonio Campillo, presidente de la REF en España, explica los motivos de la convocatoria y los objetivos de esta reunión.

-ARTÍCULO 2: los representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Honduras, México, República Dominicana, Uruguay y Venezuela exponen la situación de la enseñanza de la filosofía en sus respectivos países, con énfasis en los problemas de la enseñanza en secundaria.

La sesión termina a las 6 y 30 p.m.

### **Segunda sesión**

Sala del Consejo Universitario de la UFBA. Se da inicio a las 8 a.m.

Presentes: los mismos de la primera sesión.

-ARTÍCULO 3. Después de amplia discusión sobre los pasos que se deben dar para la integración y puesta en marcha de una red de asociaciones filosóficas de los países iberoamericanos, se toman los siguientes acuerdos:

1. Una comisión integrada por Ambrosio Velasco, Leonardo Díaz, Antonio Campillo

- y Adriano Correia redactará una declaración sobre el derecho a la filosofía y a la libertad de pensamiento como primer documento fundacional. Un primer borrador de esta declaración será enviado a los participantes a más tardar el miércoles 26 de abril 2017, que deberá ser devuelto con las observaciones de los presentes a más tardar el viernes 28 de abril 2017. Se acuerda incluir en esta declaración referencia a derechos humanos.
2. Se aprueba el nombre de Red Iberoamericana de Filosofía (RIF)
  3. Como ámbito territorial de la Red se aprueba incluir España, Portugal, Latinoamérica y el Caribe. Las lenguas oficiales de la RIF serán el español y el portugués.
  4. Sobre la colaboración entre SIF y Red se declara que son entidades diferentes, con apoyo mutuo.
  5. Se deja pendiente la elección de sede. Se acuerda distinguir entre sede jurídica y sede operacional. Se creará una asesoría técnica permanente vinculada con la sede jurídica.
  6. Se acuerda incluir dos tipos de asociación: de pleno derecho y colaboradoras. Solo las asociaciones de pleno derecho tendrán derecho a voto. Los criterios para la aceptación de asociaciones tendrán en cuenta su ámbito nacional o internacional. Deberán compartir los fines de la red y se discutirán casos dudosos caso por caso. Cuando no existan asociaciones nacionales podrán ser admitidos como miembros instituciones dedicadas a la enseñanza e investigación en filosofía.
  7. Habrá un voto para cada entidad de pleno derecho.
  8. Se tomarán decisiones preferiblemente por consenso y solo en casos extraordinarios se tomarán acuerdos por votación.
  9. En la Directiva deberán estar representados por lo menos 7 países.
  10. Los miembros de la Directiva durarán en sus puestos periodos de 3 años, procurando que coincidan con los congresos iberoamericanos.
  11. La Red tendrá al menos las siguientes comisiones estables de trabajo: educación, comunicación, universidades e investigación.
  12. Para la organización de los congresos iberoamericanos, en el país sede se establecerá la comisión organizadora que trabajará en coordinación con la directiva.
  13. En la directiva habrá un secretario ejecutivo, tesorero, presidente, dos vicepresidentes de modo que entre el presidente y los dos vicepresidentes estén representadas las tres regiones antes mencionadas y con paridad de género en la medida de lo posible. Habrá, además, vocales en número que se decidirá posteriormente.
  14. La comisión gestora de la puesta en marcha de la Red estará integrada por Adriano Correia, María José Guerra, Corina Yoris y Vicente Serrano, Joao Salles y Ambrosio Velasco. Su coordinación estará a cargo de Antonio Campillo y Adriano Correia.
  15. Previo a la integración de la comisión de la enseñanza de la filosofía trabajarán en el informe sobre la enseñanza de la filosofía: Maximiliano Prada, Carlos Patarroyo, José Lira, Julio Minaya y Eduardo Nievas.
  16. En la redacción de estatutos colaborará Corina Yoris.
  17. En la comisión de universidades e investigación trabajarán Carlos Caorsi, Manuel Berrón, Angel Moreno, Concha Roldán y Leonardo Díaz.
  18. En la comisión de comunicación colaborarán María José Guerra y Adriano Correia.
- ARTÍCULO CUARTO: Carlos Patarroyo informa sobre la organización del XVIII Congreso Interamericano de Filosofía, que tendrá lugar en 2019 entre agosto y octubre en Colombia. En mayo se tomará una decisión sobre el lugar.
- ARTÍCULO QUINTO: Concha Roldán informa que este año se publicará el último volumen de la Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía y en el último congreso iberoamericano, celebrado en Chile, se acordó crear una asociación para darle continuidad. Se propone que la Red continúe esta serie de congresos siguiendo la numeración. El próximo congreso se realizará en 2018 en Mérida, Yucatán, la segunda semana de noviembre con el título: "Iberoamérica, 5 siglos

de encuentros y desencuentros”. Se piden propuestas de temas de simposios.

Se acuerda:

19. Solicitar a los organizadores que en el congreso mundial en China en 2018 se incluya una sesión sobre filosofía iberoamericana.
20. En el V Congreso Iberoamericano de Filosofía (Mérida, segunda semana de noviembre, 2018) se constituirá formalmente la Red Iberoamericana de Filosofía, cuyos congresos futuros continuarán la numeración a partir del quinto.

-ARTÍCULO SEXTO: leída el acta, los participantes la aprueban.

La segunda sesión termina a las 6 pm del 20 de abril de 2017.

### **Declaración de Salvador en favor de la Filosofía Salvador – Bahía – Brasil 20 de abril de 2017**

Las personas representantes de asociaciones nacionales e internacionales de filosofía de trece países iberoamericanos, reunidas en el I Encuentro de la Red Iberoamericana de Filosofía, celebrado los días 19 y 20 de abril de 2017 en la Universidade Federal de Bahia (UFBA), acordamos hacer pública la presente Declaración:

1. La Filosofía, como ejercicio libre del pensamiento, como reflexión crítica sobre los principios que rigen nuestras acciones y como diálogo racional entre diferentes puntos de vista, es una parte consustancial de todas las civilizaciones. Las grandes tradiciones filosóficas de Oriente y de Occidente, del Norte y del Sur, son un patrimonio vivo de toda la humanidad, a través del cual pueden comunicarse todos los pueblos de la Tierra. La UNESCO reconoce a la Filosofía un papel fundamental en la formación cívica y cultural de los ciudadanos y ciudadanas de todo el mundo. En 1995 hizo pública la Declaración de París en favor de la Filosofía y editó el informe *Filosofía y democracia en el mundo*; en 2005 estableció el tercer jueves de noviembre como Día Mundial de la Filosofía; en 2007 editó el informe *La Filosofía, una escuela de libertad*; y en 2009 publicó la Declaración de Santo Domingo sobre la enseñanza de la Filosofía en América Latina y El Caribe.
2. La Filosofía es una “escuela de libertad” porque educa a las niñas, niños y jóvenes como ciudadanos libres, capacitados para intervenir con autonomía en la vida pública de su comunidad, al proporcionarles cuatro tipos de formación: el uso riguroso del lenguaje y la comprensión de todo tipo de conceptos y problemas, lo que les ayuda a mejorar sus capacidades de razonamiento y comunicación; la conexión interdisciplinaria entre los distintos saberes científicos, humanísticos y artísticos, necesaria para afrontar la complejidad del mundo contemporáneo; el conocimiento histórico de los grandes sistemas de pensamiento y de las diversas tradiciones culturales que siguen vivas hoy en las distintas comunidades humanas; y, por último, la conjunción entre el conocimiento, la moral y la sensibilidad, imprescindible para lograr un desarrollo personal pleno y equilibrado.
3. La Filosofía es también una “escuela para la paz” porque contribuye a la formación de personas autónomas, reflexivas, capaces de reconocer la valía de la diversidad cultural, respetar el derecho a las diferencias y aprender de ellas para formar consensos plurales e incluyentes que contribuyan a la concordia entre personas, pueblos y naciones. No puede haber democracia allí donde se violan los derechos humanos e imperan la violencia, la intolerancia, la injusticia social y la desigualdad entre diferentes categorías de personas. La Filosofía educa para la paz porque ayuda a fomentar el diálogo, la tolerancia, el respeto, la convivencia pacífica, el reconocimiento de las diferencias y el primado de la justicia.
4. La Filosofía puede practicarse en diferentes lugares y por diferentes medios: la docencia,

la investigación, el asesoramiento ético, la defensa de los derechos humanos, la mediación social, la gestión intercultural, los clubes culturales, la prensa, la creación artística y literaria, etc. No obstante, y en consonancia con las recomendaciones de la UNESCO, los estudios de Filosofía deben tener un lugar específico y diferenciado en el sistema educativo, porque solo de ese modo se garantiza su transmisión generacional y su renovación permanente, y porque toda persona tiene “derecho a la Filosofía”, es decir, derecho a recibir una formación básica que le permita acceder al rico patrimonio del pensamiento filosófico y, en caso de que lo desee, adquirir también los conocimientos especializados necesarios para el ejercicio de la profesión y vocación filosóficas.

5. No puede haber una auténtica democracia si la ciudadanía no es educada para pensar de manera libre y autónoma. Por eso, una sociedad democrática debe contar, entre otros requisitos imprescindibles, con un sistema público de educación que cubra todas las etapas formativas (infantil, primaria, secundaria y universitaria), que proporcione una formación de calidad, que sea accesible a todas las personas sin discriminación alguna por razón de sexo, nacionalidad, clase social, ideología, lengua, religión, etc., y que conceda la debida importancia a los estudios de Filosofía, denominada explícitamente como tal y enseñada por filósofos profesionales, desde la infancia hasta la educación superior. Para ello, es necesario contar con centros superiores de formación docente del profesorado.
6. También es necesario contar con un sistema público de investigación integrado por universidades y centros de investigación; dotado de recursos suficientes en todos los ámbitos: científicos, humanísticos y artísticos; basado en el mérito, la creatividad y la responsabilidad social de los investigadores; y que conceda la debida relevancia a la investigación y difusión del pensamiento filosófico.
7. Más allá del ámbito académico, es necesario crear espacios, tanto físicos como virtuales, con el fin de posibilitar el acceso de la ciudadanía a la reflexión crítica y al debate público, y, con ello, al ejercicio de las prácticas democráticas.
8. Rechazamos los drásticos recortes presupuestarios que muchos gobiernos de los países iberoamericanos están aplicando en los últimos años al sistema educativo, a las universidades, a los centros de investigación y a la cultura. Rechazamos igualmente las reformas legislativas encaminadas a eliminar o reducir los estudios filosóficos y humanísticos. Denunciamos a los gobiernos que subordinan los derechos humanos de toda la ciudadanía a los intereses de los grandes poderes económicos, y que pretenden imponer en las políticas públicas una concepción mercantilista y tecnocrática del conocimiento y de la educación.
9. La Filosofía es un bien común de la humanidad porque tiene un alcance universal, pero también porque expresa la diversidad de nuestras experiencias histórico-culturales y de las lenguas en las cuales pensamos. Por eso, defendemos el cultivo y la difusión de la Filosofía en las lenguas española y portuguesa, en las demás lenguas hispánicas y en las de los pueblos originarios, no solo como un derecho de los pueblos iberoamericanos a expresarse en sus lenguas maternas, sino también como una contribución al patrimonio cultural de la humanidad.
10. Las asociaciones filosóficas firmantes de la presente Declaración nos comprometemos a trabajar de manera coordinada en favor de la Filosofía. Y, para ello, acordamos crear la Red Iberoamericana de Filosofía, con un triple objetivo: defender en todo el ámbito territorial iberoamericano la presencia de los estudios de Filosofía en el sistema educativo; cooperar en la organización de los Congresos Iberoamericanos e Interamericanos de Filosofía; y promover en todo el mundo la creación y difusión del pensamiento filosófico en español, en portugués y en las demás lenguas minoritarias del ámbito cultural iberoamericano.

Firman la presente Declaración:

Manuel Berrón (AFRA, Argentina), Eduardo Nievas (SAPFI, Argentina), Adriano Correia (ANPOF, Brasil), João Carlos Salles (SIF, Brasil), Vicente Serrano (ACHIF, Chile), Carlos G. Patarroyo (SCF, Colombia), Maximiliano Prada (SCF y RNPF, Colombia), Luis Camacho (ACOFI, Costa Rica), Antonio Campillo (REF, España), María José Guerra (REF, España), Concha Roldán (ASIF-EIAF-Instituto de Filosofía del CSIC, España), Ángel A. Moreno (ACAFI, Honduras), Ambrosio Velasco (AFM, México), José de Lira (AFM, México), Gabriel Vargas (OFM, México), Abdiel Rodríguez (ACAFI, Panamá), João M. Cardoso (SPF, Portugal), Julio Minaya (ADOFIL, República Dominicana), Leonardo Díaz (UASD, República Dominicana), Carlos E. Caorsi (SFU, Uruguay) y Corina Yoris (SVF, Venezuela).

**Declaración de Salvador a favor da Filosofia**

Salvador – Bahia – Brasil

20 de abril de 2017

Nós, representantes de associações nacionais e internacionais de filosofia de treze países ibero-americanos, reunidos no I Encontro da Rede Iberoamericana de Filosofia, realizado nos dias 19 e 20 de abril de 2017 na Universidade Federal da Bahia (UFBA), acordamos tornar pública a presente Declaração:

1. A Filosofia, como exercício livre do pensamento, como reflexão crítica sobre os princípios que regem nossas ações e como diálogo racional entre diferentes pontos de vista, é uma parte consubstancial de todas as civilizações. As grandes tradições filosóficas do Oriente e do Ocidente, do Norte e do Sul, são um patrimônio vivo de toda a humanidade, através do qual podem se comunicar todos os povos da Terra. A UNESCO reconhece que a Filosofia desempenha um papel fundamental na formação cívica e cultural das cidadãs e dos cidadãos de todo o mundo. Em 1995 publicou a Declaração de Paris em favor da Filosofia e editou o relatório *Filosofia e democracia no mundo*; em

2005 estabeleceu a terceira quinta-feira de novembro como o Dia Mundial da Filosofia; em 2007 editou o relatório *A filosofia, uma escola de liberdade*; e em 2009 publicou a Declaração de Santo Domingo sobre o ensino da Filosofia na América Latina e no Caribe.

2. A Filosofia é uma “escola da liberdade” porque educa as crianças e os jovens como cidadãos livres, capacitados para intervir com autonomia na vida pública de sua comunidade, ao proporcionar-lhes quatro tipos de formação: o uso rigoroso da linguagem e a compreensão de todo tipo de conceitos e de problemas, o que lhes ajuda a aprimorar suas capacidades de arrazoamento e de comunicação; a conexão interdisciplinar entre os distintos saberes científicos, humanísticos e artísticos, necessária para enfrentar a complexidade do mundo contemporâneo; o conhecimento histórico dos grandes sistemas de pensamento e das diversas tradições culturais que seguem vivas hoje nas distintas comunidades humanas; e, por último, a conjunção entre o conhecimento, a moral e a sensibilidade, imprescindível para alcançar um desenvolvimento pessoal pleno e equilibrado.
3. A Filosofia é também uma “escola para a paz”, porque contribui para a formação de pessoas autônomas, reflexivas, capazes de reconhecer a importância da diversidade cultural, de respeitar o direito às diferenças e de aprender a partir delas para formar consensos plurais e inclusivos que contribuam para a concórdia entre pessoas, povos e nações. Não pode haver democracia onde os direitos humanos são violados e imperam a violência, a intolerância, a injustiça social e a desigualdade entre diferentes categorias de pessoas. A Filosofia educa para a paz porque ajuda a fomentar o diálogo, a tolerância, o respeito, a convivência pacífica, o reconhecimento das diferenças e o primado da justiça.

4. A Filosofia pode ser praticada em diferentes lugares e por diferentes meios: a docência, a investigação, o assessoramento ético, a defesa dos direitos humanos, a mediação social, a gestão intercultural, as associações culturais, a imprensa, a criação artística e literária etc. Não obstante, e em consonância com as recomendações da UNESCO, os estudos de Filosofia devem ter um lugar específico e diferenciado no sistema educativo, porque apenas desse modo se garante sua transmissão geracional e sua renovação permanente, e porque toda pessoa tem “direito à Filosofia”, isto é, direito a receber uma formação básica que permita acessar o rico patrimônio do pensamento filosófico e, caso deseje, adquirir também os conhecimentos especializados necessários para o exercício da profissão e da vocação filosóficas.
5. Não pode haver uma autêntica democracia se os cidadãos não são educados para pensar de maneira livre e autônoma. Por isto, uma sociedade democrática deve contar, entre outros requisitos imprescindíveis, com um sistema público de educação que cubra todas as etapas formativas (infantil, primária, secundária e universitária) e proporcione uma formação de qualidade acessível a todas as pessoas, sem discriminação alguma por gênero, nacionalidade, classe social, ideologia, língua, religião etc., e que conceda a devida importância aos estudos de Filosofia, explicitamente nomeada como tal e ensinada por filósofos profissionais, desde a infância até a educação superior. Para isto, é necessário contar com centros superiores de formação dos professores.
6. Também é necessário contar com um sistema público de investigação integrado por universidades e centros de investigação; dotado de recursos em todos os âmbitos: científicos, humanísticos e artísticos; baseado no mérito, na criatividade e na responsabilidade social dos investigadores; e que conceda a devida relevância à investigação e à difusão do pensamento filosófico.
7. Além do âmbito acadêmico, é necessário criar espaços, tanto físicos quanto virtuais, com o fim de possibilitar o acesso dos cidadãos à reflexão crítica e ao debate público, e, com isto, ao exercício das práticas democráticas.
8. Rechaçamos os drásticos cortes orçamentários que muitos governos dos países iberoamericanos estão aplicando nos últimos anos ao sistema educativo, às universidades, aos centros de investigação e à cultura. Rechaçamos igualmente as reformas legislativas encaminhadas para eliminar ou reduzir os estudos filosóficos e humanísticos. Denunciamos os governos que subordinam os direitos humanos de todos os cidadãos aos interesses dos grandes poderes econômicos e que pretendem impor nas políticas públicas uma concepção mercantilista e tecnocrática do conhecimento e da educação.
9. A Filosofia é um bem comum da humanidade porque tem um alcance universal, mas também porque expressa a diversidade de nossas experiências histórico-culturais e das línguas nas quais pensamos. Por isto, defendemos o cultivo e a difusão da Filosofia nas línguas portuguesa e espanhola, nas demais línguas hispânicas e nas dos povos originários, não apenas como um direito dos povos iberoamericanos a se expressar em suas línguas maternas, mas também como uma contribuição ao patrimônio cultural da humanidade.
11. As associações filosóficas subscritoras da presente Declaração se comprometem a trabalhar de maneira articulada em favor da Filosofia. E, para isto, concordamos em criar a Rede Iberoamericana de Filosofia, com um triplo objetivo: defender em todo o âmbito territorial iberoamericano a presença dos estudos de Filosofia no sistema

educativo; cooperar na organização dos Congressos Iberoamericanos e Interamericanos de Filosofia; e promover em todo o mundo a criação e a difusão do pensamento filosófico em português, em espanhol e nas demais línguas minoritárias do âmbito cultural iberoamericano.

Assinam a presente declaração:

**Manuel Berrón** (AFRA, Argentina), Eduardo Nievas (SAPFI, Argentina), Adriano Correia (ANPOF, Brasil), João Carlos Salles (SIF, Brasil), Vicente Serrano (ACHIF, Chile), Carlos G.

Patarroyo (SCF, Colombia), Maximiliano Prada (SCF y RNPF, Colombia), Luis Camacho (ACOFI, Costa Rica), Antonio Campillo (REF, España), María José Guerra (REF, España), Concha Rolán (ASIF-EIAF-Instituto de Filosofía del CSIC, España), Ángel A. Moreno (ACAFI, Honduras), Ambrosio Velasco (AFM, México), José de Lira (AFM, México), Gabriel Vargas (OFM, México), Abdiel Rodríguez (ACAFI, Panamá), João M. Cardoso (SPF, Portugal), Julio Minaya (ADOFIL, República Dominicana), Leonardo Díaz (UASD, República Dominicana), Carlos E. Caorsi (SFU, Uruguay) y Corina Yoris (SVF, Venezuela).